

administración local

AYUNTAMIENTOS

LUCIANA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 29 de enero de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2021, queda expuesto al público de conformidad con el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Luciana, a 1 de febrero de 2021.- El Alcalde, Dionisio Vicente González.

Anuncio número 306

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>